

¿Conocés tus
beneficios
por ser
afiliado/a?



ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO



\$ 10.000

Afiliados/as
FGB

\$ 20.000

Afiliados/as
FGB + OSPG

\$ 30.000

Afiliados/as
FGB + OSPG
+ STB Mutual

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024

Los requisitos que se deben presentar para percibirlo son:

- Recibo de sueldo con descuento sindical del 2%.
- Certificado de Nacimiento.
- Credenciales del Sindicato (se debe tener una antigüedad mínima de afiliación de tres meses al momento del nacimiento) y Obra Social.
- Número de CBU del compañero/a Titular a fin de realizar la transferencia correspondiente.
- Tener como mínimo el aporte de la Categoría 1 del Convenio Colectivo 60/89.

Plus: dos bolsones
de pañales Pampers
o Huggies

Comunicate con STB Mutual
para este beneficio

STB Mutual + info Whatsapp: +54 9 11 4931-1452

